Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("**BBVA**" o la "**Sociedad**"), de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad hace referencia a sus acciones ordinarias (ISIN: ES0113211835) (las "**Acciones**"), que están admitidas a cotización en la categoría de acciones de sociedades mercantiles internacionales con cotización secundaria de la lista oficial de la Financial Conduct Authority (la "**FCA**") y a negociación en el mercado principal de valores cotizados de la Bolsa de Londres (la "**LSE**"), y que se negocian y liquidan como CREST Depository Interests representativos de Acciones ("**CDIs**").

Considerando, entre otros aspectos, los reducidos volúmenes de negociación de la acción de BBVA en la LSE, y conforme a lo aprobado por su Consejo de Administración en el día de hoy, la Sociedad comunica su intención de solicitar: (i) a la FCA, la exclusión de cotización de las Acciones de la categoría de acciones de sociedades mercantiles internacionales con cotización secundaria de la lista oficial de la FCA, y (ii) a la LSE, la exclusión de negociación de las Acciones en el mercado principal de valores cotizados de la LSE (conjuntamente, la "**Exclusión de la LSE**").

De conformidad con la norma 21.2.17R de las UK Listing Rules, la Sociedad debe comunicar la prevista Exclusión de la LSE, de carácter voluntario, con una antelación mínima de 20 días hábiles. Está previsto que los pasos a seguir para que la Exclusión de la LSE sea efectiva se notifiquen a los accionistas de BBVA en su debido momento y que la Sociedad publique una comunicación separada al respecto.

Tras la Exclusión de la LSE, (i) dejará de ser posible negociar las Acciones en la LSE, y (ii) la Sociedad mantendrá la cotización principal de sus Acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español – Mercado Continuo (SIBE) (conjuntamente, las "**Bolsas de Valores Españolas**"). Se prevé que la Exclusión de la LSE no tenga impacto alguno para los accionistas de BBVA que mantengan sus Acciones directamente a través de las Bolsas de Valores Españolas o de cualquier otro centro de negociación.

Se insta a los accionistas de BBVA titulares de CDIs a que consulten con sus propios asesores de inversión e intermediarios sobre las actuaciones que pueden llevar a cabo en relación con sus CDIs, incluidos los pasos y actuaciones necesarios para convertir sus CDIs en Acciones que puedan negociarse directamente en las Bolsas de Valores Españolas. Dado que la Sociedad está incluida en la categoría de acciones de sociedades mercantiles internacionales con cotización secundaria de la lista oficial de la FCA, la Exclusión de la LSE no requiere la aprobación de los accionistas.

Para más información, pueden contactar con:

Relación con Inversores de BBVA

Correos: bbvainvestorrelations@bbva.com y accionistas@bbva.com

Madrid, 25 de noviembre de 2026

Aviso importante

La presente comunicación no pretende constituir ni constituye, ni forma parte de, ninguna oferta, invitación o solicitud de una oferta para comprar, adquirir de otro modo, suscribir, vender o disponer de cualquier otra forma de valores, ya sea en virtud de la presente comunicación o de otro modo.